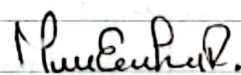
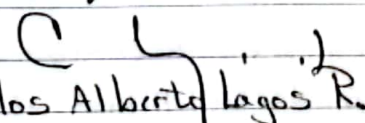
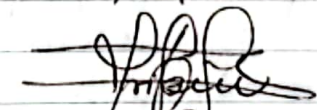


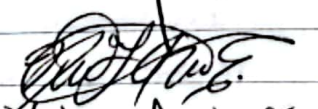
Dr. el Regidor Carlos Alberto Lagos Linares hace referencia que el Director de la UMAS y de Justicia Municipal, resuelve un Plan de Acción orientado a cumplir la resolución que emitió INGEOMIN, sobre el trabajo de extracción de arena, de la Asociación de Areneros de la Aldea de Halcas, también manifestó que tiene el caso de una tra. de nombre Juana María Hala, que solicita ayuda, por la fractura de su nuca que vive en el Barrio el Escal, necesita comprar unos clavos y son costosos. h.- el Sr. Comisionado Municipal Sr. Carlos Donald Linares Gonzales, felicitó a los miembros de la Corporación Municipal, por el aumento que le aprobaron a los empleados municipales en este acto, hoy empleados que trabajan mucho y se merecen ese aumento que muy generosamente les aprobaron, motivo por el cual les felicitó. 13.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 2:55 p.m.


Faber Ventura


Mayra Elizabeth Lagos R.


Carlos Alberto Lagos R.


Maritza Francisca Velladores R.


Nubia Yadera Avila Escoto.


Edward Romero Rodriguez


Edilberto Espinoza


Iván Ochoa Dornes Rivero



Acta N° 08.

Guinope, Departamento de el Guaviro, día mar.



PÁCORA, HGO.

El día 30 de abril del año 2024, siendo las 9:06 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión, el Sr. alcalde Municipal Edilberto Espinal Ligueros, con la asistencia de los Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Briceño Montaña, Carlos Alberto Lagos Jimenez, Maritza Francisco Valladares Ramirez, Nubia Yadira Avila Escoto, Edmund Ponero Rodriguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe.- Presente en la sesión miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Yonis José Quiroz Colindres, Miguel Angel Martínez Saucedo, Santos Arcadio Colindres López.- el Sr. Comisionado Municipal, se excusa ya que no pudo asistir a esta sesión.- Una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y firmas.- 6.- Se presenta ante la Corporación Municipal, por parte del Sr. Ald. de Municipal dos solicitudes para realizar proyecto de perforación de pozo, para encontrar agua, en una calle de el Barrio arriba, en donde ya se hizo la prueba mediante tuber de cobre, y según resultado pasa una buena cantidad de agua en ese lugar, motivo por el cual presenta estas dos solicitudes, ya que de encontrarse suficiente agua, se puede abastecer a todo el casco urbano de ese nivel líquido, en vista que se ha tenido fuertes problemas por la escasez de agua, en el Barrio La Cruz Sector 1 y Sector 2, así como en el Barrio el Centro, y parte del Barrio el Doctor y Barrio Abajo, por lo que somete a consideración este proyecto de perforación de pozo de agua, en el Barrio Arriba, presen-

Tando dos categorías: una categoría por el valor de L^o 950. Cada pie perforado a una estimación de 300 pies a perforar, más el 15% del Impuesto sobre Ventas, hace un total de L^o 327,750.00 (Trescientos veintiseiete mil setecientos cincuenta Lempiras exactas), en la empresa Inversiones Múltiples Radilla, con RTN N^o 0615497009175 y la otra categoría por el valor de L^o 1,250.00 Cada pie perforado, más gastos de movilización y el impuesto sobre Ventas, a una estimación de 300 pies a perforar, hace un total de L^o 448,500. (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil quinientos Lempiras) en la empresa Inversiones Diveresas S de RL, con RTN N^o 08019001213030. = Por lo que somete a Consideración de los miembros de la Corporación Municipal, estando de acuerdo para que se lleve a cabo este proyecto, rotando a favor los Regidores: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Maitzo Francisco Quilladores Lamiery, Nubia Yadira Anillo Escoto y Edmund Lomero Rodríguez, y este razonado por el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio, quien manifiesta que es urgente hacer que se mejore el sistema de agua, comparte que se haga la perforación de pozo, pero que se haga conforme lo establece la Ley de Contratación del Estado y los permisos de INREOMIN; así como también se debe de tener en cuenta que los beneficiarios deben de aportar el 33% del valor total de este proyecto, tal y como lo han hecho otras comunidades, en el caso particular cuando se ejecutó el proyecto de agua (perforación de pozo), en la Aldea de Manzanogues. = Por Tanto, esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; el desembolso de fondos, para la ejecución del proyecto "Perforación de Pozo"; en una de las calles públicas del Barrio Arriba, de este Municipio, con el fin de beneficiar a la mayor parte de la población del Barrio Ar-



bano, en el mejoramiento del sistema de agua potable, ya que en estos últimos meses se ha visto afectada por la sequía y escasez de agua potable en los hogares del casco urbano de este Municipio, por lo que es de suma urgencia solventar este problema de escasez de agua y garantizar una salubridad por la falta de este vital líquido. - La Empresa de Reforción de pozos que presenta la mejor oferta es la Empresa Inversiones Múltiples Radialle", la que tiene un valor estimado para la Reforción de Pozos en el Barrio Arriba, de este Municipio, por la cantidad de \$ 327,750. (Trescientos veintisiete mil, setecientos cincuenta y cinco pesos exactos), por lo consiguiente se llevará a cabo este proyecto con la empresa anteriormente descrita, esperando que los resultados de la búsqueda de agua sean satisfactorios para esta Corporación Municipal y para la población del Casco urbano a beneficiar. - . -

a.- Se da lectura a una nota que envía el Pastor Denis Jaramón Lapinel, de la Iglesia de Dios de la Profecía, de la Aldea de Boxtel, para solicitar a la Corporación Municipal un listado de materiales para la construcción de dos sanitarios y una pile, detallándolos a continuación: 25 bolsas de cemento, 01 metro de grana de $3/4$, 24 varillas de $3/8$, 10 libras de alambre de anillo, 10 clavos de acero $1 1/2$. - adjuntando para ello la cotización de estos materiales. - Por Tanto; esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma manifiesta Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos exactos), destinados como ayuda para la construcción de dos sanitarios y una pile, en la iglesia de Dios

de la Propiedad, de la aldea de ~~Ortobles~~ de este Municipio de Guinape, el Porcino.

b.- Se da lectura a una nota que envia la Sr. ~~Elis Melentia Martinez~~, con DNI N: 0810-1999-00030.- para solicitar a la Corporación Municipal la donen un lote de tierra en el caserio de Sabana abajo, de la aldea de ~~Sequidambor~~, ya que lo necesita para poder construir su casa de habitación, quien es madre soltera de 5 hijos y dos hijos a su cargo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que la solicitante debe de anexarse al patronato de esa comunidad, para que le den el visto bueno del terreno que solicita, le extiendan certificación de punto de venta y junto con los demás requisitos, presente su solicitud a esta Corporación Municipal, para su trámite.

c.- Se da lectura a una nota que envian miembros de la quinta directiva de la Asociación Educativa Comunitaria (AECO), del sector Los Melulles, de la aldea de ~~Sanandora~~, para solicitar a la Corporación Municipal la cantidad de 40 bolsas de cemento para reparar la entrada de ese centro educativo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que la Regidora ~~Maitza Francisco Melado~~ Ramirez, y la Sr. Vice Alcalde Municipal ~~Janet Antonia Rodriguez~~, se hagan acompañar de un albañil, y los miembros de Transparencia Municipal los Sres. ~~Jonis José Marquez Calindes~~ y Santos ~~Aradio Calindes~~ Lopez, para que realicen la inspección sobre la solicitud, certifiquen que es lo que en realidad pretenden hacer en esa escuela PROHECO, para determinar si en realidad es esa la cantidad de cemento que necesitan para hacer su proyecto en ese centro educativo, escuela PROHECO Los Melulles.

d.- Se da lectura a una nota que envia el delegado de la palabra de Dios, ~~Jorge Alberto Andena~~ Castro, de la Iglesia Católica de la



Aldes de Loma Verde, para solicitar a la Corporación Municipal, tres docenas de sillas plásticas o de metal, o la donación de materiales para fundición de piso o repello de la iglesia en mención, la que tiene 11 metros de largo por 6 metros de ancho. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, la forma unánime Aprueba; El desembolso de fondos por la cantidad de \$ 10,000.00 (Diez mil quinientos exactos), destinados para la Iglesia Católica de la Aldes de Loma Verde, siendo el delegado de la misma que debe de priorizar que es lo que nos necesita, si las sillas o el repello y fundición de cemento ya que si prioriza este último debe de tener los materiales primero, tales como arena, para poder hacer la obra que solicita. ---

F- Se da lectura a una nota que envía la Lic. María Magdalena Lirio Mendoza con DNI N° 0705-1968-00053.- para solicitar a la Corporación Municipal la remediación de su propiedad, ubicada en el Barrio La Cruz, calle principal, adjuntando para ello la fotocopia de la escritura pública a su favor. - Por Tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, según sea su agenda, realice la inspección y medición del terreno propiedad de la Lic. María Magdalena Lirio Mendoza, ubicada en el Barrio La Cruz, Sector 1, de este Municipio, y si surge algún problema entre herederos por un coligón, que ese tema sea resuelto entre las partes involucradas.

F- Se da lectura a una nota que envía el Director del Centro Integral de Salud Dr. Oscar Lirio y la Supervisora de Sed, la Lic. Betu Álvarez, para solicitar a la Corporación

Municipal, la donación de una impresora multifuncional para el Centro de Salud, ya que la que tienen se les dañó y no cuentan con presupuesto para adquirir una. - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad que corresponde para la compra de una impresora multifuncional, la que será destinada para el Centro Integral de Salud (CIS), de este Municipio de Tiximpe, el Paraiso.

H.- Se da lectura a una nota que envían las Sres. Maria Guadalupe Rodriguez Sando, Eria Angelina Rodriguez Sando y Leila Luyepa Rodriguez Sando, para solicitar a la Corporación Municipal, la remediación de una propiedad ubicada en la Aldea de Los Castos, propiedad que era del Sr. Felipe Rodriguez Matamoros (Q.D.O.F.). Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que las solicitantes deban de adjuntar a esta solicitud el documento de propiedad que desean se haga la remediación, para que el personal de catastro municipal según sea su agenda, procedan a realizar la inspección y medición del terreno para ser repartido en partes iguales a los cuatro hijos herederos del difunto Felipe Rodriguez Matamoros. — . — . —

H.- Se da lectura a una nota que envía el grupo de Mujeres por un momento mejor del Consejo de Sabana Abajo, aldea de Sigüelénbar, para solicitar a la Corporación Municipal un lote de terreno, que se encuentre ubicado a la orilla de la calle, y está libre, el cual necesitan para vender globos con los fines de recreo. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que las solicitantes deben de adjuntar a esta solicitud la certificación del Patronato de esa Comunidad, y lo cual llevar a esta Corporación Municipal, con los demás requisitos, para poder dar trámite correspondiente.

1.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Asociación de Extractores y Comercializadores de Aene, de la aldea de Halcas, Fernando Ponce Flores y Edna Judith Vargas Durón, respectivamente, para solicitar a la Corporación Municipal, se le conceda permiso correspondiente para la explotación artesanal de aene, de conformidad a lo establecido por INHGEOMIN, donde resolvieron otorgar potestad a la Municipalidad para extender los permisos correspondientes. Por Tanto: Esta Corporación Municipal Resuelve: Que a través de la Unidad Municipal Ambiental, Sr. Danilo Sanchez Fonseca, se realice una reunión con representante de Ingeomin o DECA, para tratar este tema en particular, en presencia de la Corporación Municipal.

2.- Se da lectura a una nota que envía el presidente y secretario de la Asociación de Extractores y Comercializadores de Aene de la aldea de Halcas, Fernando Ponce Flores y Edna Judith Vargas Durón, respectivamente, para solicitar a la Corporación Municipal si es posible la presencia de un representante de "INHGEOMIN", en reunión de Corporación para que nos puedan aclarar algunas dudas sobre el permiso que extiende la Municipalidad. Por Tanto: Esta Corporación Municipal Resuelve: Que a través de la Asociación de extractores y comercializadores de Aene de la aldea de Halcas, se propicie una reunión con representantes de INHGEOMIN, aquí en este Municipio y con el mayor de los gustos, la Corporación Municipal estará presente en la reunión que planifiquen.

3.- Se da lectura a una nota que envía el pastor Franklin Izaguirre, de la Iglesia Bautista SALEH, para agradecer a la Corporación Municipal, el apoyo que le brindaron

a su iglesia, en la donación de inodoros y lavamanos para la iglesia en mención, la que es de beneficio de los fieles y visitantes, motivo por el cual muestran su agradecimiento. Lo- se da lectura a una nota que envia el pastor Franklin Izguines, de la Iglesia SALEM, de la aldea de Golias, para solicitar a la Corporación Municipal 12 bolsas de cemento para la construcción de 8 metros de huellas de largo por 30 pulgadas de ancho; hacer una arco de 9 metros de largo por 20 pulgadas de ancho, para proteger la pared frontal de la iglesia; y afianzar la malla ciclón de enfrente de la iglesia, 12 metros de largo ya que está al aire libre, -por lo que esta Corporación Municipal desecha; no dar trámite a esta solicitud ya que hace unos meses atrás se le ayudó con material para sanitario y lavamanos, a esta misma iglesia. 11.- se da lectura a un pronunciamiento que envia el Secretario y el Presidente de la Junta Administradora de Agua Potable, de la aldea de Casitas, respecto a un daño significativo en las tuberías de agua ubicada en la aldea de Casitas, afectando a varias familias, y el peticionario no solicitó la reparación de dichas fallas, por lo que hacen responsable a las personas que realizaron la solicitud para esta reparación de fallas; solicitan a la Municipalidad dar una explicación de los daños ocasionados en las tuberías; los responsables deberán pagar los daños ocasionados al proyecto en un 100%; solicitar brindar los nombres de los solicitantes de la reparación de las fallas, y se les haga llegar una nota de cobro por los daños ocasionados; la Junta Administradora de Agua Potable, se reserva el derecho de denuncia de delitos y perjuicios en el proyecto que perjudica al agua de la comunidad. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal explica a los miembros de la Corporación Municipal, que cuando fue el peticionario a arreglar esa

calle hacia el espino de Casitas, andaban presentes miembros de la junta de agua de esa comunidad y miembros de patronato, ya que se les había avisado, el tubo que dañó el tractor fueron 3 lances, mismos que fueron reemplazados en el momento, el problema en esa comunidad es que los tubos están casi en la superficie no están bien protegidos, por eso según se dañaron esos tubos cuando el tractor pasó en ese lugar. ~ ~ ~

✓ M.- se da lectura a una nota que envía al Sr. Wilfredo Reynold Lagos Lirio, actuando en su condición de representante legal de la Sra. Mercedes Isabel Lirio Lagos, para solicitar a la Corporación Municipal, una remediación del terreno propiedad de la Sra. Mercedes Isabel Lirio Lagos, a quien se le otorgó dominio pleno en el año 2018, según consta en el Acta N° 25, de fecha 15 de noviembre del año 2018. - de acuerdo al Departamento de Catastro Municipal, el área medida es de 4,903.75 m², se realizó una nueva medición en el terreno y el área no coincide, por lo que solicita de nuevo una medición al inmueble y hacer la respectiva conversión al nuevo, para presentarlo al Registro de la propiedad de guaymas. - Por tanto, esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal, realice la inspección para la remediación del terreno propiedad de la Sra. Mercedes Isabel Lirio Lagos, ubicada en el Barrio Abajo de este municipio, y se realicen las conversiones necesarias según las medidas convertidas al dominio pleno otorgado a favor de la Sra. antes mencionada. ~ ~ ~

N.- se da lectura a una nota que envía la Sra. Mariela Carolina Andino Muñoz, con DNT N° 0705-1990-00040. - para solicitar a la Corporación Municipal, Ayuda en 16 li-

menor de 12", 10 canchales y 10 bolsas de cemento, para utilizarlos en su vivienda que está construyendo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; no dar trámite a esta solicitud ya que es muy costoso todo lo que solicita, para una sola persona. --

Se da lectura a una nota que envía la Sr. Zaida Marina Zuniga Zuniga y el Sr. Mario Amilcar Delgado Vargas, para solicitar a la Corporación Municipal se le corrija en los croquis, el apellido al Sr. Cesar Noel, tal y como aparece en su cédula; un lote de terreno con un área de 505.77 m^2 , se registre a nombre del Sr. William Ariel Rodríguez Flores; lotes que se encuentran en el caserio de Mozantes, de la aldea de Habela, adjuntando para ello la fotocopia del documento a su favor y las fotocopias de identidades de las personas que se les extendió el croquis respectivo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal, Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal realice los cambios en los croquis antes referido, a las personas que les otorgarán esos dos lotes de terreno, pero que estas personas dueños de los croquis a corregir, se hayan presentes a la oficina de Catastro Municipal para que les sean entregados de manera personal los croquis solicitados.

Se da lectura a una nota que envía el presidente y Secretario, del Patronato Promejoramiento del caserio de Conas Briasas, para solicitar a la Corporación Municipal apoyo para la construcción de 80 metros de huellas productivas, con acceso intransectable al caserio, por lo que solicitan cemento, grava y arena.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que deben de dar a conocer los solicitantes donde se exactamente el lugar donde solicitan la construcción de las huellas vehiculares, y para iniciar el proyecto deben de tener reco-



lectado todo el material que deban de aportar en el lugar, madera, piedra, arena y la mano de obra no calificada, para que esta Corporación Municipal los apruebe el proyecto en mención. P.- Se da lectura a una nota que envía miembros del Patronato Pro Mejoramiento del Caserio de Arocha, para solicitar a la Corporación Municipal un tubo de alcantarilla para el sector de la escuela Isidro Pineda, ya que cuando llueve el agua corre por el centro de la calle, y con la alcantarilla se van a hacer las puentes y de esa manera evitar que la corriente destruya la calle.- Por tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos para la compra de una alcantarilla destinada para el caserio de Arocha, para ser colocada por la escuela Isidro Pineda de esa misma comunidad. ~. ~. ~.

P.- Se da lectura a una nota que envía el jefe de Catastro Municipal y Administración Tributaria, Sr. Nelson Rolando Muñoz Rubio, para solicitar a la Corporación Municipal, se incorpore en el Plan de Arbitrios vigente los siguientes rubros mercantiles: Bar, (con sus respectivos requisitos previos, medidas y regulaciones estipulados en la Ley de Policía y Convivencia Social; Impresa de Servicios; Funerarias; Talleres Industriales y Metálicos; Terminal de Autobuses.- Por tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; incluir en el Plan de Arbitrios vigente lo siguiente: Bar; Remisa de Operación por: Categoría 1: L. 2,000.00; Categoría 2: L. 1,000.00; Categoría 3: L. 500.00; y pago mensual según volumen de ventas, previo a cumplir los requisi-

Los establecidos por poder otorgar el permiso de operación respectivo en sujeción a los disposiciones emitidas por la Ley de Concurrencia Ciudadana. Empresa de Servicios: Permiso de Operación pagará \$ 1,000.00 y pago mensual según volumen de ventas. Funerarias: Permiso de Operación pagará \$ 1,000.00 y pago mensual según volumen de ventas; Talleres Industriales y Metálicos: Permiso de Operación pagará: Categoría 1 (Metálicos) \$ 300.00; Categoría 2 (Mecánicas) \$ 200.00 y categoría 3 (Muebles) \$ 100.00 y pago mensual según volumen de ventas; Terminal de autobuses: Permiso de Operación pagará \$ 1,000 y pago mensual 50%.

R.- Se da lectura a una nota que envía miembros directores de la escuela de Fútbol "Nueva Generación Holeros", de la aldea de Holeros, para solicitar a la Corporación municipal 5 bolones # 4, para el grupo de niños que están iniciando este proyecto en la escuela de fútbol, - siendo 29 niños los que están participando en esta escuela de fútbol con el fin de ayudarles en su desarrollo, practicando relaciones humanas y enseñarles a ser mejores personas cada día.- Por Tanto; la Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma manutención Apuaba, El desembolso de fondos para la compra de 2 bolones de fútbol N° 4, destinados para la escuela de Fútbol Nueva Generación de la aldea de Holeros, de este Municipio. ~ ~ ~

S.- Se da lectura a una nota que envía la Directora del Centro Básico Chino Conteras, de la aldea de Holeros, para solicitar a la Corporación Municipal un aumento al aporte que actualmente deniega el vigilante de esa institución educativa, ya que se le aporte la cantidad de \$ 2,000.00, y los vigilantes de las otras instituciones educativas se les aporte la cantidad de \$ 3,000.00 mens

señal, por lo que solicito se le muestre
se aporte a educación como vigilante
en el CEBAC, de la Aldea de Holeros, Por
Tanto; esta Corporación Municipal le
suele; Que se verificara con el Sr. Teso-
rero Municipal y Contador Municipal,
cual es el aporte que se le brinda actual-
mente a educación para el pago de
vigilante y si es que se le aporte menos
en comparación a los demás aportes para
vigilante de centros educativos, entonces
se aprueba; Que se le debe de brindar
el aporte a educación para pago de
vigilante del CEBAC de la aldea de Holo-
ros, del mismo valor que se les aporta
a los demás vigilantes de los otros cen-
tros educativos a que se les brinda el apoyo.
T.-Se da lectura a una nota que envia el
Director y Secretaria de Ied, que le inte-
gran once centros educativos de Educación
Pre Básica, Básica y Media, para solicitar
a la Corporación Municipal la merienda
para los 300 niños que les visitaron, en
una pasantía de intercambio entre centros
educativos urbanos rurales de los tres
niveles educativos, misma que se llevo
a cabo el 25 de abril de este año, siendo
la cantidad solicitada de \$ 9,000.00 para
cubrir los gastos que se realizaron. - Por
Tanto, esta Corporación Municipal en uso
de las facultades que la Ley le confiere de
fornecimiento aprueba; el desembolso de
fondos por la cantidad de \$ 9,000.00 (nue-
ve mil seiscientos exactos), destinadas
para cubrir gastos de merienda, para los
alumnos que participaron en la pasantía,
intercambio entre centros educativos ur-
banos rurales, en los tres niveles educa-
tivos, que se llevo a cabo el 25 de abril
del año en curso en la escuela Juan Pon-

doles Portillo, de esta localidad.

U.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Ines Sebastian Flores Morcoda con DNI N° 0817-1973-00062.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno ubicado en la aldea de Cositos, de este Municipio, mismo que va a desmembrar a nombre de sus hijos.- Adjuntando para ello la fotocopia del Título Definitivo de propiedad, otorgado por el I.N.A, a su favor.- Por tanto, esta Corporación Municipal, Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal según sea su agenda realice la inspección y medición del terreno propiedad del Sr. Ines Sebastian Flores Morcoda, ubicado en la aldea de Cositos de este Municipio y procedan a realizar los croquis respectivos a tres de sus hijos, mismos que adjunta la fotocopia de identidad en esta solicitud presentada. ~ ~ ~

V.- Se da lectura a una nota que envia la Directora Municipal de Educación, para solicitar a la Corporación Municipal, al-muego para 95 personas que participarán en el seminario sobre el trato de personas y el ciber delitos a todo el personal docente y administrativo de los centros educativos de Pre-Básico, Básico y medio, mismo que se llevará a cabo el 24 de mayo del presente año, y será impartido por la Comisión Interinstitucional contra la explotación sexual y Trato de Personas de Honduras (CICESCT).- Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que se le puede brindar la alimentación, pero; para las personas que representan la comisión y que vienen a brindar el seminario a los docentes de este Municipio. ~ ~ ~

W.- Se da lectura a una nota que envia el jefe de Catastro Municipal y administración Tributaria, Sr. Wilson Rolando Méndez Valerio,



para solicitar a la Corporación Municipal se les brinde información sobre cuanto es el cobro que se aplica por mesa de billar para el periodo fiscal actual 2024, ya que no tienen clara sobre este mismo tema ni tampoco tienen un oficio de quien corresponda que les ampare, tomando en cuenta el aumento al salario mínimo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que se solicite información a la Gobernación o a la ANHON, para que mediante oficio, se pueda tratar en sesión de Corporación. Se da lectura a una nota que envía el Sr. José Fernando Avila Jarama con DNI N° 0801-1959-04170.- para solicitar a la Corporación Municipal, certificación de un punto de acto de una propiedad perteneciente a la Sr. Cristine Condellio Cruz Andino, (Q.D.O.G.), propiedad ubicada en el Barrio La Cruz, lugar denominado La Laguna.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que el solicitante debe de adjuntar su declaración de heredero o en su defecto de otros herederos de igual o mejor derecho, para que se le pueda brindar la información solicitada, en vista que la Sr. de quien solicita esa certificación ya descansa en paz. Se da lectura a una nota que envía la joven Danna Marisol Ménez Zelaya con DNI N° 0801-2003-22399.- para solicitar a la Corporación Municipal, una beca universitaria, para cubrir gastos de estudio, tomando en cuenta su colaboración en la participación como Modelo del XL Festival de la Noronja Guinapeña.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que hay que ingresar esta solicitud para tomarla en cuenta cuando

otorguen las becas universitarias en este año, y puede ayudar en la beca solicitada.

2.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Santos Jacinto Callejo, con DNI N° 0608-1977-00144, para solicitar a la Corporación Municipal, ayuda económica para poder hacerse una cirugía en sus ojos, ya que padece de glaucoma senar, adjuntando una cotización por la cirugía de cada ojo, - Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Apueba; El desembolso de fondos por la cantidad de L° 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos), destinados como ayuda a la Sr. Santos Jacinto Callejo, para que pueda practicar una cirugía en sus ojos ya que padece de glaucoma senar, y es una persona de escasos recursos.

As.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Linda Madely Lopez, con DNI N° 0705-1987-00157, para solicitar a la Corporación Municipal material para la construcción de baño y servicio. - Por Tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que se envíe al Supervisor de ayudas sociales, para verificar sobre la solicitud y verificar si tiene el material que le corresponde aportar, para que se apersona ante el Sr. Alcalde Municipal, para ver en que se le puede ayudar. ~ ~ ~ ~ ~

Ab.- Se da lectura a una nota que envía la Sr. Rosa Encelia Ramirez Mejia, para solicitar a la Corporación Municipal el cambio de nombre del terreno que se le brinda por parte de esta Municipalidad a su difunto compañero de hogar Luis Alberto Castellano Figueroa, quien portaba el DNI N° 0705-1975-00075. - según consta en acta N° 14, de fecha 31 de julio del año 2023, punto N° 9, folio 40, 41, 42 y 43, del Tomo N° 62. - en vista que este terreno a un inicio fue solicitada

A su nombre y despues solicitado que
fuese a nombre de su difunto compañero
de Hogar por lo que solicitado sea ese
terreno cambiando a su nombre, como
compañero de hogar del difunto. - Por
tanto; esta Corporación Municipal
en uso de las facultades que la Ley
le confiere, Aprueba; Que el documento
otorgado a favor del Sr. Luis Alberto
Castellano Figueroa, el pasado 31 de
julio del año 2023, Acto N° 14, punto
N° 9, folio N° 40 al 43 del Tomo N° 62,
sea este terreno traspasado a nombre
de su compañero de hogar la Sr. Rosa
Ercilia Ramirez Mejia y se Transcriba
ese punto de Acto a nombre de la Sr.
antes mencionada quien fue la compañera
de Hogar del Sr. Luis Alberto Castellanos F.
Ac.- Se da lectura a una nota que envia la
Bibliotecaria del Instituto Tecnico Guinape,
con visto bueno del Director de dicha ins-
titucion, para agradecer al Sr. Alcalde Muni-
cipal y a los demás miembros de la Corpora-
ción Municipal, por la colaboración económica
brindada a esa institución educativa, para
llevar a cabo la premiación a los estudiantes
que han demostrado su habito lector, evento
que se llevo a cabo en la celebracion del dia
del idioma, el pasado 23 de abril de este año
Ad.- Se da lectura a una nota que envian
los jóvenes integrantes de la seccion de Fut-
bol del Instituto Tecnico Guinape, Gobierno
estudiantil, para solicitar a la Corporación
Municipal la maquinaria para reparar el
campo de futbol, ya que se encuentra en malas
condiciones, beneficiando de esa manera a
toda la población estudiantil. - Por tanto,
esta Corporación Municipal Resuelve; Que
los solicitantes deben de especificar que
tipo de maquinaria es la que necesitan

para poder reparar el campo de futbol del Instituto Tecnico Hicinope, para poderles ayudar de parte de esta Corporacion Municipal.

A.E.- Se da lectura a una nota que envia el Sr. Francisco Manuel Jimenez Izaguine con DNT N° 0703-1968-00387.- para solicitar a la Corporacion Municipal, 10 bolsas de cemento y 10 ladrillos de 10", para el servicio pata y baño, de su vivienda.- Por Tanto; esta Corporacion Municipal Resuelve; Que se le puede ayudar con los materiales que brinda la municipalidad para una letunia, pero que la solicite a nombre de la esposa, ya que ella es de la aldea de Santa Rosa de este Municipio. --

A.F.- Se da lectura a una nota que envia la presidente y Secretario del Patronato de la aldea de Santa Rosa, de este Municipio, para solicitar a la Corporacion Municipal la cantidad de horas necesarias para el trabajo de una retroexcavadora, para digar el paso de la quebrada ubicada en la salida de la aldea de Manzanigua hacia la Aldea de Santa Rosa, esto en vista de que ya se aproxima el invierno y puede provocar inundaciones y obstaculizar el paso de vehiculos y peatones.- Por Tanto; esta Corporacion Municipal Resuelve; Que los solicitantes deben de hablar ante el patronato de la aldea de Santa Rosa y patronato de la aldea de Manzanigua, y solicitar permiso a los dueños de propiedad, para que ellos brinden la autorizacion por escrito, a la Corporacion Municipal, para que pueda digar especificando la distancia en metros, y de esa manera poderles apoyar en la solicitud.

A.G.- Se da lectura a una nota que envia la Sr. Bessy Marilyn Lagos Mendez con DNT N° 0705-1986-00148, vecina del Barrio La Cruz, Sector "2", para solicitar a la Corporacion Municipal su ayuda para la creche satters, Por Tanto; esta Corporacion Municipal Resuelve; Que se le conveni que a la solicitante, que hasta la rey no se



Se manejado el bono a la madre soltera en esta municipalidad y si en algún caso se llegara a dar, entonces se le tomara en cuenta a la solicitante.

AH.- Se da lectura a una invitación que envia la directora municipal de educación, a la presentación del informe de evaluación del desempeño académico 2023, en las áreas de español y matemáticas, - la que se llevara a cabo el 3 de mayo del año en curso, a las 9:00 a.m. en la escuela Juan Landales Portillo.- Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que sea la Sr. vice Alcalde Municipal, que los represente en esta reunión programada por la Dirección Municipal de Educación, de Guayaquil. ---

7.- este punto no se desarrollo ya que no se presentaron a la sesión de Corporación solicitudes de Dominio útil y/o Concesión.

8.- este punto de solicitudes de Dominio Pleno, no se desarrollo ya que se retomara en la próxima sesión de Corporación municipal.

9.- este punto de Dictámenes, no se desarrollo, ya que se retomara en la próxima sesión de Corporación Municipal. ---

10.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal que ya está terminada la cerca perimetral del Centro de salud de este Municipio, 300 metros lineales, el cual anda al rededor de un costo total aproximado de \$ 800,000.00; También informa que la construcción de la cerca perimetral, en la escuela Ramón Rosa, de la aldea de Guayanes, anda avanzando en un 30% ya están trabajando y todo se está haciendo al crédito, También informa que ya se ha entregado el cemento para las alcantarillas de las cabeceras, solo falta de entregar el cemento en la aldea de Caritar y el cemento en la

Aldea de Parayes, ya que no han venido a recoger ese cemento para que construyan los cobazales, sigue informando que los huellas que se están contruyendo en la aldea de Lavanderos no avanzada en un 80%, se espera tenerlos en la próxima semana, de ese proyecto no a sobrar en cemento y hablara con el ingeniero encargado, para ver si consigo que se utilice ese cemento en los muros, en la calle que conduce hacia esa aldea, es oportuno manifestar que el patronato de la aldea de Lavanderos, ni se ha aronado en ese proyecto, el unico que ha estado haciendo feute es el Sr. Yanis Marquez Colindas, que a su vez es miembro de Transparencia Municipal, tambien informo que del 10 al 15 de mayo se va a iniciar con el proyecto de pavimento de la otra calle del Barrio Arriba, pero esto va a depender si depositan la transparencia municipal correspondiente.

4.- El Regidor Julio Cesar Ruiz Ventura, informo a los demás miembros de Corporación que el pasado 24 de abril, visito el centro de salud de la aldea de Mangueque, se le cambio todo los focos a ese centro de salud y la llave del tubo de agua, en el Centro de Salud del Barrio La Cruz, Sector "B", tambien se le cambiaron los focos, y el Dr. Marco Rivera Monge, le entrego una caja de medicamentos para el centro de salud de la aldea de Mangueque, el 25 de abril le llamo al centro de salud de Mangueque, porque no tienen transporte para ir a la aldea de Parayes, por lo que tuvo que trasladarlos a ese lugar, y ese mismo dia le hablo la Lic. Betri Alvarez del Centro de Salud Integral, para ir a dejar en medicamento a Quebrachos y alli le donaron 20 botas de acetaminofen, para el centro de salud de la aldea de Mangueque, tambien informo que dialogo con la Regional de Salud, via telefono quien le manifesto



que no hay presupuesto para enfermería en la UAPS, de la aldea de Santo Rosa, b.- La Regidora Mayra Elizabeth Rojas Rodríguez, manifiesta a los miembros de Corporación Municipal, que le preguntaron sobre el techo del centro comunal de esa Comunidad, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que se va a iniciar ese proyecto cuando hayan fondos disponibles en esta Municipalidad. c.- el Regidor Edmundo Romero Rodríguez, agradece por la conveniencia que se realiza en el balneario con los miembros de la Corporación Municipal y empleados municipales, también manifiesta que le preguntaron por el proyecto de huellas en el Sector "Los Izotes", de la aldea de Salinas, sigue informando que el pasado 29 de abril visitó el centro de salud de la aldea de Manzanogua, y allí le hicieron la solicitud de los planos, y de una pintura que está aprobada ya que el patronato los va a ayudar a pintar. - al respecto el Sr. Alcalde Municipal en relación a las huellas que solicitaron del Sector Los Izotes, de la aldea de Salinas, tienen que tener primero todo el material local que les corresponde aportar, ya que esa huella es por medio que se pretende construir, en las huellas estructurales que ya están construidas en ese sector, en cuanto a los Hornos que solicitan para la UAPS, de la aldea de Manzanogua se les puede ayudar, pero, prioridad es donde está el servicio sanitario y donde se encuentra almacenado el medicamento. d.- La Regidora Rubia Yedira Ariles León informa a los demás miembros de Corporación Municipal que se encuentran

con los acuerdos de Frijoles y la de Parayas, en la escuela de Frijoles está una pintura aprobada y en la escuela de Parayas está aprobada un cemento, por lo que el Sr. Alcalde Municipal le manifiesta que le hablen a la Secretaría Municipal para que verifiquen que fue lo que se les aprobó, para que puedan venir a recoger lo aprobado, unos tres personas de la Asociación de Padres de Familia, con su respectivo sello, para que retengan el material que les fue aprobado por la Corporación Municipal, también manifiesta que le estaba preguntando la profesora Martha Sara Lopez por la cerca perimetral del kinder de la aldea de Manzanique, también agradece por el convenio que se llevó a cabo entre la Corporación Municipal y empleados municipales, sigue informando que tiene la oportunidad de cruzar por el parque central municipal y pudo observar que está bien servido, preguntando si hay alguna persona encargada de hacer la limpieza, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal referente a la cerca perimetral del kinder de la aldea de Manzanique, que van a tener que esperar para ejecutar ese proyecto ya que se va a ejecutar primero el proyecto del parque cuido mejor en esa conveniencia, y en cuanto al parque municipal, si hay una persona encargada y va a tener que cambiarlo ya que cuando tenía bien su división, esas cosas no sucedían porque estaba pendiente de todo cuando veía, que al parque se tenía que poner mano en su momento, por lo que se tendió que cambiar a la persona que se tiene asignado en ese lugar. Es el Regidor Carlos Alberto Lopez Lirio, informa a los demás miembros de Corporación que se apersonó ante las oficinas de Fossade, en compañía de tres miembros de patronato de la Aldea de Loma Verde, se entrevistaron con la representante de ese Fondo y

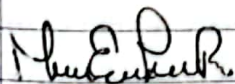


Llegaron a la conclusión de que próximamente van a licitar los materiales para el proyecto de electrificación de esa comunidad, se espera que de aquí a diciembre les van a donar todo el material de electrificación y la mano de obra la tiene que aportar la municipalidad, la mano de obra calificada, también manifiesta que se le aprobó L^o 4,000. a una su, para la compra de unos lentes, ella es de El Calvario, Jalisco, ya tiene el resto del dinero para completar el costo total de los niños, también manifiesta que hay un muchacho del Rosario de Arco que solicita ayuda en cemento para un muro; respondiendo al Sr. Alcalde Municipal, que pueden venir el próximo lunes que se les brinde la ayuda a estas personas, así mismo sigue manifestando al Regidor Carlos Alberto López Rivera sobre el proyecto de un parquecito en la aldea de Jalisco, tal vez el Ingeniero puede ir a revisar su terreno y que mida el área, tal vez se podría hacer el intento de solicitarlo a parques nacionales y solicitar también el de la Laguna, B^o La Cruz. F^o el Sr. Gloria José Méndez Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, informa a los miembros de la Corporación que junto con unos vecinos de la aldea de Lavanderos, están haciendo para mejorar el acceso vehicular donde no hay paso, por el lugar denominada Los Cañados y se necesitan 10 balsas de cemento para la construcción de un muro en esa calle de acceso, respondiendo al Sr. Alcalde Municipal que cuenta con esas balsas de cemento que necesitan para mejorar ese acceso de paso vehicular, también manifiesta al Sr. Gloria José

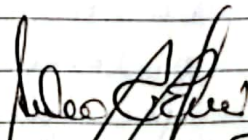
Marques Colindres, que se van a ocupar, L² 20,000.00 que depositaron los madereros que fue la cantidad de L² 100,000.00 mismos que depositaron a la Caja rural de la aldea de Lavenderos, esos L² 20,000.00 que dijo el encargado de esa manera, podemos utilizarlos en la reparación de los dos mados que están dañados en la calle que conduce hacia la aldea de Lavenderos, y se va a constituir de ese fondo, el encargado de ese plan de Manejo de quercuán, le mandó en mensaje que el resto de ese dinero que sería L² 80,000.00 se les tiene que devolver, y que solo ocupemos los L² 20,000.00 para esa reparación de los mados, pero se van a constituir esos dos mados lo que se gaste con ese fondo, respondiendo el Sr. alcalde Municipal que la Corporación Municipal le puede ayudar con el cemento y los de la conveniencia a tener del patrimonio con esos fondos que los depositaron, poner la denuncia que se necesite para esos mados.

5.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; realizar sesión de Cabildo Abierto para el día domingo 26 de mayo del año en curso a las 9:00 a.m. en el salón Municipal, para tratar asunto relacionado con el ambiente, esto a solicitud del grupo Ambientalista, que presentó en meses anteriores.

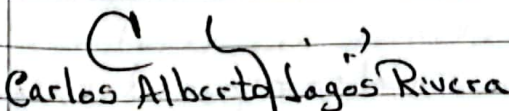
11.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 3:40 p.m.



Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez



Felipe Cesar Elvir Ventura



Carlos Alberto Lagos Rivera



Maritza Francisca Villalobos R



Nubra Yadira Avila Escoto



Edward Romero Rodriguez

ALCALDE
GUINAPE, EL PARAIÑO

SECRETARIA MUNICIPAL
GUINAPE, EL PARAIÑO, GUINAPE

Edilberto Espinal Eguigurens

Ilana Ochoa Dormes

Acta N° 09

Guinape, Departamento de el Paraíso, día martes 14 de mayo del año 2024, siendo las 9:10 a.m. sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Eguigurens, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, Julio Cesar Elvir Alentura, Carlos Alberto Lagos Lirio, Maiteo Francisco Molladores Lemus, Nubia Yadira Ariles Escoto, Edmundo Romero Rodríguez y la Secretaria del Despacho Municipal que da fe. - Presente en la sesión, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. David Eduardo Escoto Duarte, Jonis José Márquez Colindes, Santos Arcadio Colindes López. - una vez abierta la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Lectura de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior, su aprobación y firma. - 6.- Se da lectura al Programa Certificación de Bosques Privados en Honduras, a través del Grupo Empresarial Grand Investment Group (GIG), con sede en San Pedro Sula, Departamento de Cortés, responsable de la ejecución del programa certificación de bosques privados en Honduras, como una de las respuestas que la ONU está realizando para contrarrestar el problema del cambio climático, este proyecto está avalado por el Gobierno de Honduras, con la firma de 13 Instituciones del Estado, - Actualmente este programa está en ejecución en bosques privados de pino